



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

ECLAC

TALLER REGIONAL SOBRE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS

3-4 de octubre de 2016
Campeche, México

Nota informativa

El *Taller regional sobre los Principios Generales de Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas* ha sido organizado conjuntamente por la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (UNECE) y la Comisión Nacional del Agua de México (CONAGUA), en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL), la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Este taller cuenta con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y otros donantes. El taller tendrá lugar en la ciudad de Campeche, México los días 3 y 4 de octubre de 2016, paralelamente a la decimoséptima reunión de la CODIA, que se celebrará del 5 al 7 de octubre en Campeche.

El taller es una parte integral del programa de trabajo para 2016-2018 del Convenio de la UNECE sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio del Agua). Se ha organizado en seguimiento del *Taller sobre Regiones Latino Americana y Paneuropea: Compartiendo Experiencias y Aprendiendo Unos de Otros*, que tuvo lugar en junio de 2013 en Buenos Aires, Argentina.

I. Información previa

Durante los últimos 20 años, los crecientes desafíos medioambientales y las preocupaciones públicas asociadas han supuesto mayores esfuerzos para establecer marcos para la cooperación transfronteriza con el objetivo final de garantizar una gestión y utilización sostenible de los recursos y un futuro sostenible para las comunidades dependientes de ellos. En este contexto, a la luz de las continuas amenazas de disminución de los recursos hídricos, de una mayor contaminación y del cambio climático, se hace indispensable la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, en particular mediante la cooperación transfronteriza, como se subraya en el Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible.

Varios países y regiones han tomado medidas a nivel local, regional, nacional e internacional para abordar los problemas vinculados a la gestión de recursos hídricos compartidos, tanto en aguas superficiales como subterráneas. La necesidad de institucionalizar y crear un marco estable para la cooperación transfronteriza ha llevado a países y regiones a desarrollar acuerdos bilaterales o multilaterales que ayuden a mejorar la integración y coherencia de las políticas más allá de las fronteras.

El Convenio de la UNECE de 1992 sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales (Convenio del Agua) y la Convención de las Naciones Unidas de 1997 sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación (Convención sobre los Cursos de Agua) tienen por objeto plantear los retos anteriormente mencionados. Tanto el Convenio como la Convención muestran el valor añadido de los acuerdos marco y los acuerdos internacionales y regionales en términos de promoción del uso cooperativo, gestión y protección de los cursos de agua transfronterizos. En calidad de acuerdos marco, fomentan la creación e implementación, así como el desarrollo ulterior de los acuerdos bilaterales y multilaterales en lo que

respecta a las cuencas o acuíferos. Ambos son plenamente compatibles y se complementan proporcionando un conjunto de herramientas que ayudan a las Partes a plantear los principales retos medioambientales, tales como la protección y el uso equitativo y razonable de las aguas transfronterizas.

Durante los últimos 20 años, el Convenio del Agua ha ayudado a las Partes de la región de la UNECE a fortalecer las bases jurídicas e institucionales relativas a la cooperación transfronteriza a través del desarrollo sobre el terreno de líneas directrices, instrumentos jurídicos no vinculantes y proyectos, y a alentar la celebración de acuerdos. A raíz de la entrada en vigor de la modificación del Convenio, a partir del 1 de marzo de 2016 todos los Estados miembro de las Naciones Unidas pueden adherirse al Convenio del Agua. Por consiguiente, este instrumento regional se ha convertido en una valiosa herramienta para el respaldo de los esfuerzos mundiales en el ámbito de la gestión sostenible de las aguas superficiales y subterráneas. El Convenio del Agua de la UNECE ha llamado la atención de muchos países y organizaciones más allá de la región de la UNECE, en particular desde América Latina, que participa e intercambia regularmente información, conocimientos, experiencias y buenas prácticas en los talleres y eventos organizados al amparo del Convenio del Agua de la UNECE.

La entrada en vigor de la Convención de los Cursos de Agua y la apertura global del Convenio del Agua proporcionan a los países de América Latina nuevas herramientas y oportunidades de fortalecer la cooperación y gestión sostenible de sus aguas transfronterizas.

El momento resulta particularmente oportuno a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que reconoce el papel del agua como factor decisivo en el desarrollo sostenible, en la reducción de la pobreza y en el mantenimiento de la paz social, y subraya la importancia de la cooperación transfronteriza en el objetivo 6 de Desarrollo Sostenible sobre proporcionar agua potable y saneamiento para todos. Por consiguiente, tanto la Convención como el Convenio respaldan a los países de América Latina en sus esfuerzos por alcanzar los ODS.

II. Fines y objetivos

El objetivo principal del taller es proporcionar un análisis profundo de los principios de la cooperación en materia de aguas transfronterizas, esclareciendo las herramientas disponibles a nivel regional y mundial con el fin de respaldar la implementación de dichos principios. A este respecto, los representantes de los distintos gobiernos y grupos de interés de la región de América Latina y de otras regiones del mundo que participen en el taller tendrán la oportunidad de:

- debatir sobre las ventajas y desafíos del Convenio del Agua y de la Convención sobre los Cursos de Agua como promotores de la cooperación en materia de aguas transfronterizas;
- intercambiar información y compartir buenas prácticas relativas a los principios y disposiciones, tanto del Convenio como de la Convención, que se han implementado en América Latina y otras regiones del mundo para afrontar los principales desafíos de cooperación en materia de aguas transfronterizas. Explorar las áreas potenciales donde mejorar la cooperación en materia de aguas transfronterizas de América Latina, incluidas las actividades llevadas a cabo por socios para el desarrollo que actúen en la región y en el marco del Convenio del Agua de la UNECE.

Asimismo, el taller examinará los procesos y desarrollos mundiales relevantes para la cooperación en materia de aguas transfronterizas, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo Mundial de Alto Nivel sobre el Agua y la Paz.

III. Organización del trabajo

Las presentaciones magistrales, los debates plenarios y las sesiones interactivas permitirán debatir temas relacionados con la gestión de las aguas transfronterizas en la región de América Latina y otras regiones del mundo.

El taller se centrará en los siguientes temas:

- *Cooperación en los cursos de agua transfronterizos: principios fundamentales y su implementación mediante distintos marcos legales.*

Esta sesión se centrará en los principios generales del derecho internacional del agua como estipulado en el Convenio del Agua de la UNECE y la Convención sobre los Cursos de Agua de la ONU. Los participantes debatirán sobre la aplicación práctica de estos principios a través de varios ejemplos de instrumentos jurídicos regionales y de cuencas existentes junto con sus arreglos institucionales. En el debate también se revisará la cuestión del estado actual de la cooperación transfronteriza en América Latina y el Caribe y la pertinencia de los convenios mundiales en su papel de reforzar tal cooperación.

- *Buenas prácticas y herramientas disponibles en distintas regiones del mundo para la cooperación en materia de aguas transfronterizas (retos y respuestas en las siguientes esferas):*
 1. Consolidación de las instituciones.
 2. Fomento de la confianza.
 3. Intercambio de información.
 4. Variabilidad y cambios climáticos.

Para cada una de las esferas fundamentales relativas a la cooperación transfronteriza, la sesión presentará la base legal (normas y procedimientos en materia de derecho internacional del agua) para afrontar los desafíos, mostrará ejemplos de buenas prácticas procedentes de América Latina y de otras regiones del mundo sobre cada una de estas esferas y abrirá el debate sobre las herramientas y actividades desarrolladas dentro del marco del Convenio del Agua de la UNECE que puedan prestar apoyo en estos ámbitos.

El taller incluirá varios ejercicios y debates interactivos, incluido un debate sobre los posibles pasos a seguir. El programa completo del taller estará disponible en septiembre de 2016.

IV. Participación

El público destinatario principal del taller comprenderá delegados y expertos de América que trabajen en el ámbito de la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

Se espera que los delegados sean representantes gubernamentales de nivel directivo. Dados los asuntos a debatir, las delegaciones deberán incluir representantes de los distintos ministerios competentes, según convenga, tales como los ministerios de recursos hídricos, agricultura, medio ambiente, asuntos exteriores, etc.

Los organizadores pueden financiar la participación de hasta dos representantes por cada país admisible.

Los representantes de organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil, del mundo universitario y de los donantes también estarán presentes.

V. Información práctica

El taller tendrá lugar en la ciudad de Campeche, México. Los idiomas de trabajo del taller serán el inglés y el español. Se proporcionará interpretación simultánea.

Más información y material correspondiente estarán disponibles a su debido tiempo en la siguiente página web: <http://www.unece.org/index.php?id=43379#/>

Visados

Los ciudadanos de los siguientes países requieren la obtención de un visado para entrar en México: Bolivia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Surinam. Los titulares de un visado de los Estados Unidos válido NO requieren de un visado para entrar en México con fines turísticos, de negocios y de tránsito únicamente. Ante cualquier duda o pregunta referente a los trámites de visado, rogamos contacten a la Sra. Mónica Camarena: monica.camarena@conagua.gob.mx